



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.

Quilleco
Volviendo a crecer

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-204-SE23, TRASLADO POR DÍA DE PAGO PENSIONADOS MES DE JULIO, CON CARGO AL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA TRANSPORTE DE PERSONAS, TRASLADO DÍA DE PAGO Y OTROS SERVICIOS 2023 ID 3649-9-LE23

DECRETO ALCALDICIO N° 1307 /

QUILLECO, 15 DE JUNIO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- d) El Decreto Alcaldicio N°259 de fecha 30 de Enero 2023, donde se aprueban bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes y autoriza el llamado a Licitación, publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- e) El Decreto Alcaldicio N° 260 de fecha 30 de Enero 2023, que nombra Comisión Evaluadora de ofertas de la licitación Pública Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- f) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-298
- g) El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 07 de Marzo del 2023. que adjudica Licitación, Contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, ID 3649-9-LE23
- h) El Decreto Alcaldicio N° 586 de fecha 15 de Marzo 2023, que aprueba contrato de Suministro para Transporte de Personas, Traslado día de Pago y otros Servicios 2023, con el proveedor LUIS EMILIO ALARCÓN GARCÍA Rut: 8.464.319-K.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Folio N° 2183 de fecha 15/06/23, emitida por DIDECO, solicitando realizar el servicio de movilización por día de pago pensionados mes de Julio, para los siguientes sectores: Rio Pardo - Villa Alegre a Quilleco, Ramadilla a Quilleco, Hijuelas - Pejerrey - Bajo Duqueco a Quilleco, Las Malvinas a Quilleco, todos ida y regreso.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-204-SE22, solicitando el servicio de movilización por día de pago pensionados mes de Julio, de acuerdo a Licitación Publica ID:3649-9-LE23, al Proveedor, Luis Emilio Alarcón García, RUT: 8.464.319-K, Canteras, por un monto total de \$860.000.-.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem **215.22.08.999 (4)** del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/ivm

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
 - C.c. Arch. Dideco.
- =====